

25 NOV 2014

073

EXPOSICION DE MOTIVOS

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

HONORABLES CONCEJALES

Me permito presentar a consideración de esa importante Corporación, el proyecto de acuerdo, mediante el cual se adiciona la suma **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte**, correspondiente a mayores ingresos recibidos a 31 de octubre de 2014, por concepto de estampilla probienestar del anciano para atender los Centros de Bienestar del Anciano y los Centros día del Municipio.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Reviso Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA

Secretaria Jurídica

Dra. Rosa Maria Villamizar Ortiz. Asesor Secretaria Jurídica

Dra. Tatiana del Pilar Tavera. Asesora Despacho Alcalde

CONSEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
25 NOV 2014	
Fecha	25 NOV 2014
Hora	10:50 am
Recepcionado	Lez Amparo
No. de Documento	

25 NOV 2014

PROYECTO DE ACUERDO No. **073** DE 2014

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto Municipal 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076, artículo 100 del 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente
- b) Que a 31 de octubre de 2014, existe un mayor ingreso por concepto de estampilla probienestar del anciano, por valor de **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIUL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte.**
- c) Que se hace necesario adicionar estos recursos para atender los Centros de Bienestar del Anciano y los Centros día
- d) Que en merito de lo expuesto

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Centra, para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIUL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte,** así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTE	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112013	Escampilla Probienestar del Anciano	1.113.347.267
		=====
-	TOTAL ADICION INGRESOS	1.113.347.267
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210874	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS VIDA	
22108741	Recursos estampilla probienestar del anciano Centros vida	623.474.470
22108742	Recursos estampilla probienestar del anciano Centros de Bienestar del Anciano	267.203.344
23	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	
2310027	Cuotas Partes y Bonos pensionales 20% estampilla	222.669.453
		=====
	TOTAL ADICION EGRESOS	1.113.347.267

[Handwritten signature and initials]

25 NOV 2014

073

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA

Secretaria Jurídica

Dra. Rosa Maria Villamizar Ortiz. Asesor Secretaria Jurídica

Dra. Tatiana del Pilar Tavera. Asesora Despacho Alcalde

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 237
Subproceso: PRESUPUESTO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3400-73,04

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE
HACEINDA**

CERTIFICA:

De conformidad con la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de octubre de 2014, por concepto de ingresos de Estampilla probienestar del Anciano se habían recaudado mayores ingresos por la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte**, de lo presupuestado inicialmente.

Expedido en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de noviembre del dos mil catorce (2014).



ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNADEZ
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda



CERTIFICADO
SC-CER No. 100013



CERTIFICADO
IP-CER No. 000016

